



REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 0018-2026

De: Gerente General
Nombre Solicitante: Karen Julissa Valdivia Machuca
Para: Administracion
Descripcion: Auditoría de Recertificación ISO 9001:2015
Fecha: 29/01/2026

1. Cantidad	2. Justificación / Finalidad	3. Identificación del Servicio
1.00	Acreditar el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 para los procesos incluidos en el Sistema Integrado de Gestión	Servicios Diversos Servicio de una empresa certificadora para efectuar la auditoría externa para la renovación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el ámbito de la norma ISO 9001:2015

Es cuanto se requiere a su despacho.

Atentamente,

Solicitante

Karen Julissa Valdivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI



Jefe de la Oficina de
Administración



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Gerencia General

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de una empresa certificadora para efectuar la auditoría externa para la renovación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el ámbito de la norma ISO 9001:2015, implementado en la ZED Matarani.

3. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio permitirá acreditar el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 para los procesos incluidos en el Sintema Integrado de Gestión, a fin de fortalecer la gestión institucional, asegurar la mejora continua de los procesos y garantizar la continuidad de la certificación vigente y la calidad de los servicios brindados por la ZED Matarani.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprenderá la ejecución de la auditoría externa de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, conforme a la normativa internacional vigente, para lo cual la ZED Matarani proporcionará toda la documentación y facilidades que sean necesarias para evidenciar y verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

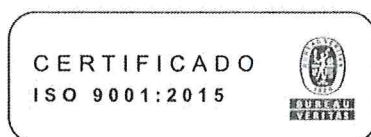
El servicio incluye, principalmente los siguientes aspectos:

Plan de la Auditoría

- La planificación de la auditoría consistirá en elaborar el Plan de Auditoría, identificando las actividades a realizar, áreas involucradas, fechas, horarios y temas a tratar en cada actividad programada.
- El Plan de Auditoría deberá ser previamente coordinado con el Director de Operaciones (e).

Desarrollo de la Auditoría

- Revisar la información y documentación existente del Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la ZED Matarani.
- Ejecutar la auditoría de manera presencial y/o remota, observando los procedimientos establecidos en la norma ISO 9001:2015.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, legales y reglamentarios aplicables.



- Comunicar en reuniones de retroalimentación los hechos detectados que ameriten atención por parte de la entidad.
- Elaborar el informe final de auditoría, detallando fortalezas y/o no conformidad(es) mayor(es)/menor(es) y/o oportunidad(es) de mejora y la conclusión de la auditoría de acuerdo con el plan de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración jurada simple de no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con Acreditación Nacional o Internacional vigente bajo la Norma ISO/IEC Standard 17021-1:2015 como Organismos de Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015.
- Acreditar un un monto facturado acumulado equivalente a S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de presentación de su propuesta económica. Se acreditará a través de copia simple de contrato y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre lo solicitado.
- Para la realización de la auditoría el postor debe proponer un (01) Auditor Líder para realizar el servicio.

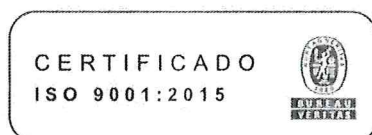
- Auditor Líder:

- ✓ Profesional titulado.
- ✓ Experiencia mínima de tres (03) años participando en auditorías de certificación y/o seguimiento ISO 9001:2015.
- ✓ Certificación vigente como Auditor Líder ISO 9001:2015.

La experiencia se acreditará con las constancias, certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo máximo para la ejecución del servicio será hasta sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada de la orden de servicio.



7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Instalaciones de la ZED Matarani, ubicadas en Km 1, Carretera Matarani – Mollendo o modalidad remota previa coordinación.

8. ENTREGABLES.

Los entregables del servicio serán los siguientes:

- Plan de Auditoría

Documento que deberá ser presentado hasta los diez (10) días calendario, computados desde el día siguiente de notificada de la orden de servicio.

- Informe Final de Auditoría

Documento que deberá ser presentado hasta los sesenta (60) días calendario computados desde el día siguiente de notificada de la orden de servicio, el cual contendrá los resultados de la auditoría de recertificación, hallazgos identificados, conclusiones y recomendaciones correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

Se realizará en moneda nacional (soles), con abono en cuenta, dentro de los diez (10) días calendario de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, debiendo adjuntar Factura y/o recibo por honorarios correspondiente.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por la Gerencia General dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recibido el informe final.

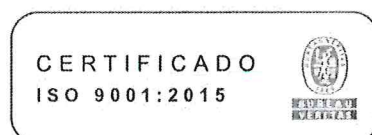
11. PENALIDADES.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b. 1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b. 2) Para Obras: F= 0.15



12. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

De acuerdo al Art. N° 2 del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM publicado en el Diario oficial el Peruano el 26.04.2020 y los Principios de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado se señala que : " Confirmando que ,en atención al Principio de Integridad , no se ha ofrecido u otorgado , ni ofrecerán ni otorgaran , ya sea directa o indirectamente , a través de terceros , ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionarios o servidores de la ZED MATARANI, a fin de influenciar e incitar indebidamente acciones u omisiones a favor de intereses particulares , trasgrediendo el ordenamiento jurídico vigente .

En caso algún servidor de la entidad ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, requiera algún pago o dádiva a cambio de buscar lograr un beneficio fuera de lo legalmente o ético permitido se cumplirá con comunicar a las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones pertinentes y se tomen las acciones que correspondan según su régimen laboral o modalidad de contratación.



Firmado digitalmente por:
VALDIVIA MACHUCA Karen
Julissa FAU 20454058187 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/01/2020 13:18:13-0500

Karen Julissa Valdivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI

